

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Héctor Vicario Castrejón			
Año I	Tercer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática con el que hacen del conocimiento de la ratificación del diputado Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán, como coordinadores de dichas fracciones respectivamente Pág. 04

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso con el que informa de la recepción del siguiente asunto: oficio suscrito por los ciudadanos Luis Ortiz Donato, Salomón Renato Pacheco Ramírez, Fredy Nava Romero, Daniel Pacheco Nava entre otros, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía en el conflicto suscitado por el desalojo en el predio denominado “El Tepetlayo”, perteneciente al municipio de Eduardo Neri, Guerrero Pág. 04

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso Pág. 05

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010.

Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 07

INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, en relación al seguimiento de las investigaciones que llevan a cabo las procuradurías general de Justicia del Estado de Guerrero y de la República sobre el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera Pág. 09

INFORME

De los trabajos legislativos desarrollados durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 11

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 13

TOMA DE PROTESTA

De los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán, al cargo y funciones de presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010 Pág. 15

De los ciudadanos diputados Napoleón Astudillo Martínez, Ignacio Ocampo Zavaleta, Lea Bustamante Orduño, Bonfilio Peñaloza García y Esteban García García al cargo y funciones de primer vicepresidente, vocales propietarios y suplentes respectivamente de la Comisión

Permanente correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 15

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 15

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, pasar lista de asistencia.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, señor presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Galarza Zavaleta Antonio, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Reyes Pascacio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados: Francisco Javier Torres Miranda, Antelmo Alvarado García, Francisco Javier García González y José Efrén López Cortés y la diputada: Aceadeth Rocha Ramírez; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Carlos Jacobo Granda Castro, Ernesto García González, Irineo Loya Flores y Faustino Soto Ramos, y la diputada Hilda Ruth Lorenzo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 17:00 horas del día jueves 15 de octubre del 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática con el que hacen del conocimiento de la ratificación del diputado Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán, como coordinadores de dichas fracciones respectivamente.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso con el que informa de la recepción del siguiente asunto: oficio suscrito por los ciudadanos Luis Ortiz Donato, Salomón Renato Pacheco Ramírez, Fredy Nava Romero, Daniel Pacheco Nava entre otros, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía en el conflicto suscitado por el desalojo en el predio denominado "El Tepetlayo", perteneciente al municipio de Eduardo Neri, Guerrero.

Tercero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño, en relación al seguimiento de las investigaciones que llevan a cabo las procuradurías general de Justicia del Estado de Guerrero y de la República sobre el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera.

Quinto. Informe:

a) De los trabajos legislativos desarrollados durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas que integrarán la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo: Toma de protesta:

a) De los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán, al cargo y funciones de presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010.

b) De los ciudadanos diputados Napoleón Astudillo Martínez, Ignacio Ocampo Zavaleta, Lea Bustamante Orduño, Bonfilio Peñaloza García y Esteban García García al cargo y funciones de primer vicepresidente, vocales propietarios y suplentes respectivamente de la Comisión Permanente correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo.- Clausura:

a) Del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Octubre 15 de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de los diputados: Palacios Díaz Luis Edgardo, Duarte Ortuño Catalino y Ramos Ramírez Efraín, con lo que se hace un total de 30 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, del Orden del Día de referencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a los oficios suscritos por los diputados y diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.-
Presentes.

Como se hizo del conocimiento de los integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante comunicado de fecha 19 de noviembre del 2008, dado a conocer ante el Pleno de esta Soberanía el día 20 del mismo mes y año, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional quedó integrada con los siguientes diputados: Antelmo Alvarado García, Francisco Javier García González, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Ernesto González Hernández, Marco Antonio Leyva Mena, José Efrén López Cortés, Javier Morales Prieto, Ricardo Moreno Arcos, Héctor Ocampo Arcos, Ignacio Ocampo Zavaleta, Juan Antonio Reyes Pascacio, Aceadeth Rocha Ramírez, Silvia Romero Suárez, Juan Manuel Saidi Pratt, Jorge Salgado Parra, Francisco Javier Torres Miranda, Rubén Valenzo Cantor y Héctor Vicario Castrejón, designando como coordinador de la fracción al último mencionado.

En este orden de ideas nos permitimos hacer del conocimiento de la Plenaria que ratificamos al diputado Héctor Vicario Castrejón como coordinador de nuestra fracción parlamentaria, lo anterior, para que a partir del día 15 de noviembre del 2009, previa la protesta de ley correspondiente, asuma el cargo y funciones de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los numerales 25 tercer párrafo y 51 párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica en correlación con el artículo 3 Transitorio del decreto número 087 por el que se reforman los artículos 25, 26 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 32, Alcance II del martes 22 de abril del 2009 lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Diputados Integrantes de la Fracción
Parlamentaria del Partido Revolucionario
Institucional.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable
Congreso del Estado.- Presentes.-

Las suscritas diputadas y los suscritos diputados integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en reunión celebrada en esta fecha, por unanimidad hemos ratificado al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, como coordinador de nuestra fracción, lo que hacemos de su conocimiento para todos los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Fracción
Parlamentaria del Partido de la Revolución
Democrática.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de antecedentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado.- Presentes,

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor el siguiente documento: oficio suscrito por los ciudadanos Luis Ortiz Donato, Salomón Renato Pacheco Ramírez, Fredy Nava Romero, Daniel Pacheco Nava entre otros, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía en el conflicto suscitado por el desalojo en el predio denominado "El Tepetlayo", perteneciente al municipio de Eduardo Neri, Guerrero. Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se turna a la Comisión de Asuntos políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Evodio Velásquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadano Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en mi calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Justicia, solicito a usted se proponga al Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero. Lo anterior, para efectos de dar agilidad de trámite legislativo el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Sin otro particular, envió a usted un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Jesús Evodio Velásquez Aguirre.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo.

Receso (5 minutos)

Reincio

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jesús Evodio Velásquez Aguirre, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de ley en desahogo.

El diputado Jesús Evodio Velásquez Aguirre:

Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Justicia de esta Honorable Congreso del Estado y en representación de la misma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer la fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de decreto, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero lo cual me permito realizar bajo el tenor de los siguientes argumentos;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, el extinto diputado Armando Chavarría Barrera, así como el titular del Ejecutivo estatal, presentaron cada uno de ellos ante el Pleno de esta Soberanía para su trámite legislativo, una iniciativa de Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero, mismas que una vez que fueron del conocimiento de la Plenaria, por mandato de la Mesa Directiva fueron turnadas a la Comisión Ordinaria de Justicia para la emisión del dictamen correspondiente, por lo que, en acato al mandato de referencia los integrantes de esta Comisión, realizamos el análisis y estudio correspondiente de dichas iniciativas, coincidiendo de manera unánime con lo siguiente;

Que resulta acertada la propuesta de los signatarios de las iniciativas de que se trata, en razón, que de la literalidad de éstas se desprende que buscan adecuar el marco jurídico legal del Estado de Guerrero a lo ordenado en la reforma realizada al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del 2005, donde se estableció el sistema integral de justicia para adolescentes, en el que se obliga a todas las entidades federativas, a crear las

leyes, instituciones y organismos que se requieran para aplicar la reforma constitucional entrada en vigor, requiriendo de un cambio completo al régimen tutelar de procuración y administración de justicia para los menores en nuestro Estado.

Una vez realizado el análisis a cada una de las iniciativas de referencia, se concluyó que éstas no se contraponen con alguna disposición legal, que no son contrarias a la moral ni al derecho, ni se contraponen entre sí, sino por el contrario, tienen un mismo objetivo en común, que es el establecimiento, la integración y el funcionamiento del sistema integral de justicia para adolescentes en el estado de Guerrero, por lo que esta Comisión Dictaminadora determinó conjuntar las tres iniciativas y realizar un solo proyecto en el cual se contemplen todos y cada uno de los lineamientos señalados por los signatarios de las iniciativas en comento.

Es muy importante resaltar que con las medidas adoptadas en el presente proyecto de ley que hoy se propone para su aprobación, se protegen los derechos y principios de legalidad que tienen tanto los menores responsables, como las víctimas u ofendidos, ya que por cuanto hace al infractor, ya no se será el Poder Ejecutivo estatal quien a través del Consejo Tutelar para Menores Infractores el que se encargue del procedimiento judicial en contra de estos, ya que con esta nueva ley será el Tribunal Superior de justicia quien a través de personal especializado en justicia para menores, se encargará en primera y segunda instancia, de los procedimientos en contra de los adolescentes que cometan alguna conducta delictiva, respetándose así su derecho de audiencia, de una adecuada defensa y de un debido proceso, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, como lo marca la propia Constitución Federal, y por cuanto hace a la otra parte es decir a la víctima u ofendido, al dejar de ser su agresor inimputable, se podrá exigir a éste la reparación del daño, procurando en todo momento que dicha reparación provenga del propio infractor a fin de no trasladar la responsabilidad del adolescente hacia sus padres o representantes, esto con la finalidad de resarcir el daño sufrido por la víctima.

El presente dictamen sobre esta nueva ley compañeras y compañeros diputados tiene como finalidad la de procurar la reintegración social y familiar de los adolescentes involucrados en la comisión de una conducta antisocial, dentro de un sistema integral de justicia, esto es, se abandona un régimen tutelar y se adopta uno de estricto derecho, donde la medida de internamiento se utilizará como último recurso y por el tiempo más breve posible, en los delitos considerados

como graves cometidos por los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18, ya que para los mayores de 12 años y menores de 14 años de edad, se aplicarán medidas de tratamiento en externamiento, es decir fuera de las instituciones especializadas creadas para tal efecto, y bajo la custodia de los padres, tutores o de quienes tengan la tutela legal de los adolescentes.

De manera general compañeras y compañeros en este proyecto se establecen todos los principios y lineamientos requeridos para estar acorde a las reformas hechas al artículo 18 constitucional en materia de justicia para adolescentes, así como a las realizadas a diversas disposiciones de nuestra carta magna con el objetivo de instaurar en las entidades de nuestro país el sistema acusatorio adversarial, es decir, la modalidad de los juicios orales, lo cual se incluye también en este proyecto de ley.

Considero pertinente señalar, que para la elaboración del presente dictamen se llevaron a cabo foros y mesas de trabajo en las que participaron autoridades estatales como la Procuraduría General de Justicia, La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Asociaciones y Colegios de abogados, y de personal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, quien será precisamente la autoridad encargada de hacer cumplir lo ordenado en esta nueva ley,

Por todas las consideraciones aquí vertidas, compañeras y compañeros diputados, solicito que su voto sea a favor del presente dictamen.

Es por el bien de Guerrero, por el bien de un sector que hoy requiere y tendrá sin duda alguna un sistema judicial, adecuado, profesional y que tenga y que respete el ánimo del artículo 18 constitucional en este País.

Por su atención muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley en desahogo, esta presidencia informa a la Asamblea que con

fundamento en el artículo 152 fracción II, inciso “d” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Astudillo Martínez Napoleón, a favor.- Calixto Díaz José Natividad, a favor.- Cruz Ramírez Florentino, a favor.- Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, a favor.- Wences Real Victoriano, a favor.- Morales Prieto Javier, a favor.- Palacios Díaz Luis Edgardo, a favor.- Peñalosa García Bonfilio, a favor.- Valenzo Cantor Rubén, a favor.- Reyes Pascacio Juan Antonio, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Leyva Mena Marco Antonio, a favor.- Bustamante Orduño Lea, a favor.- Ortega Moreno Gisela, a favor.- Guzmán Visairo María Antonieta, a favor.- Herrera Gálvez Enrique, a favor.- Duarte Ortulo Catalino, a favor.- Velázquez Aguirre Jesús Evodio, a favor.- Albarrán Almazán Miguel Ángel, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Álvarez Reyes Carlos, a favor.- Garzón Bernal Irma Lilia, a favor.- Galarza Zavaleta Antonio, a favor.- Ocampo Zavaleta Ignacio, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Jaimes Gómez Ramiro, a favor.- Ramos Ramírez Efraín, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.-

Se informa a la Presidencia el resultado de la votación: 30 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores, solicitando a los diputados y diputadas que indiquen con precisión

... Su intervención en la Tribuna.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la Ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.-

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, II y XII, 127 párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Quincuagésima Novena Legislatura en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2008, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 fracción I, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, así como en los comunicados que las fracciones y representaciones de Partido Parlamentarias hicieron de su conocimiento para dar a conocer a sus respectivos coordinadores y en el acuerdo para la Gobernabilidad Parlamentaria de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conformó la Comisión de Gobierno, órgano de coordinación que tiene como finalidad la de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas, administrativas y en general todas aquellas que se estimen necesarias para la buena marcha del Congreso del Estado.

Que la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedó integrada de la siguiente manera: presidente: diputado Armando Chavarría Barrera, coordinador de la fracción

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; secretario: diputado Héctor Vicario Castrejón, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; vocales: diputado Antonio Galarza Zavaleta, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional; diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria de Convergencia; diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, representante parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Victoriano Wences Real, representante parlamentario del Partido del Trabajo y diputado José Natividad Calixto Díaz, representante parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Que con fechas 27 de enero del 2009 y 03 de septiembre del 2009, los diputados Luis Edgardo Palacios Díaz y Celestino Cesáreo Guzmán, respectivamente, asumieron la titularidad de la Vocalía correspondiente a la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, este último en su calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Que el acuerdo para la Gobernabilidad Parlamentaria de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se deriva de la conformación e integración de la actual Legislatura como una muestra de madurez política y surge en la tónica de privilegiar las herramientas sustanciales del Estado democrático como son el acuerdo y el consenso.

Que al democratizar la coordinación para el desarrollo del trabajo del Congreso, involucrando en las decisiones de coordinación a todas las fuerzas políticas representadas al interior del mismo, se dio un paso más en el proceso de maduración política que el Estado de Guerrero ha venido desarrollando en las últimas décadas.

Que en el citado acuerdo se asientan las decisiones de carácter inmediato para el ejercicio de las funciones del Órgano Legislativo, como una medida para evitar la parálisis de uno de los tres poderes del Estado pero sobre todo para dar respuesta a la voluntad de los guerrerenses que con su voto mandató la conformación y consecuentemente la gobernabilidad que se quiere al interior del Congreso.

Que en esa tesitura, previa iniciativa presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de abril del 2009, se aprobó el decreto número 87 de reformas a la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, publicado en el Periódico Oficial número 32, Alcance 2, de fecha 21 de abril del 2009, reforma en la cual se asientan las adecuaciones oportunas a la Ley Orgánica que vienen a favorecer el desarrollo y ejecución, eficiente y eficaz, del trabajo legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado.

Que conforme a la citada reforma, el artículo 51 párrafo tercero vigente dispone: “En el caso de que dos o más fracciones parlamentarias con el mayor número de diputados al interior del Congreso, estén integradas por el mismo número de representantes populares, la Presidencia de la Comisión de Gobierno deberá alternarse con la Presidencia de la Mesa Directiva sólo entre los coordinadores de estas fracciones parlamentarias, evitando que la misma fracción parlamentaria ocupe ambas Presidencias en el mismo año de ejercicio.”.

Que conforme con las disposiciones establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en el sentido de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado ejercerá sus funciones por un año legislativo, que el presidente de la misma no podrá ser reelecto para el siguiente año de ejercicio constitucional, que las presidencias de la Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno deberán alternarse cada año, entre los coordinadores de las fracciones parlamentarias con mayor e igual número de diputados y que la Mesa Directiva deberá ser electa en la última sesión del tercer periodo ordinario de sesiones del correspondiente año del ejercicio constitucional, es decir, en este caso, el 15 de octubre del 2009, es procedente aprobar la reestructuración de la Comisión de Gobierno que fungirá del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010.

Por los razonamientos vertidos los diputados que integramos la Comisión de Gobierno en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la Plenaria el siguiente

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO QUE FUNGIRÁ DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Artículo Primero.- Se reestructura la Comisión de Gobierno que fungirá del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 25 tercer párrafo y 51 primer y tercer párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Artículo Segundo.- Como presidente de la Comisión de Gobierno fungirá el diputado Héctor Vicario Castrejón, en sustitución del diputado Celestino Cesáreo Guzmán; y como secretario de la Comisión de Gobierno fungirá el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, en sustitución del diputado Héctor Vicario Castrejón.

Artículo Tercero.- Tómeseles la protesta de ley a los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán como presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de octubre del 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Presidente.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.-
Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y

diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Compañeras diputadas,

Compañeros diputados.

Me he permitido intervenir en esta última sesión del Tercer Periodo Ordinario de nuestro Primer Año de Ejercicio Legislativo para manifestar mi preocupación en torno a las investigaciones que están llevando a cabo las procuradurías general de Justicia del Estado de Guerrero y de la República sobre el homicidio de nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera.

Hace 57 días, el día 20 de agosto del presente año aproximadamente a las siete de la mañana, fue asesinado nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera al salir de su domicilio particular en un hecho inédito en la historia política de Guerrero, y en un acto execrable y condenable.

Desde la noticia de este crimen, se han sucedido múltiples actos y expresiones vertidos por distintos sectores de la sociedad, exigiendo justicia y el pronto esclarecimiento del magnicidio.

Este Congreso ha manifestado que el homicidio del diputado Chavarría es y fue un ataque artero a la Soberanía del mismo, y que por tanto no podemos quedarnos cruzados de brazos para dejarlo impune. Por ello mismo, hemos exigido el pronto esclarecimiento del homicidio de nuestro compañero diputado para hacerle justicia a él, a su familia y a la sociedad en general.

Nuestro compromiso es de tal magnitud, que el pasado día 8 de septiembre de 2009, esta Soberanía creó una Comisión Especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones que llevan a cabo las procuradurías General de Justicia del Estado de Guerrero y la Procuraduría General de la República sobre el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, integrada por un miembro de cada fracción parlamentaria y representación política de este honorable Congreso del Estado.

Un servidor tiene el honor de presidir dicha Comisión Especial, por tal motivo nos hemos empeñado a cumplir con la encomienda por ustedes mandatada. Quisiera hacer algunas consideraciones sobre la investigación en curso.

En México sabemos por experiencias de anteriores asesinatos de personajes relacionados con la vida política, que resolverlos y hacer justicia es complejo. La misma trayectoria y vida pública de una personalidad de la política hace surgir una multitud de posibles líneas de investigación. Surgen un sinnúmero de preguntas y cuestionamientos sobre los motivos, posibles autores intelectuales, posibles ejecutores materiales.

Desde su instalación, la Comisión Especial ha tratado de dar seguimiento a las investigaciones que llevan a cabo las procuradurías General de Justicia del Estado de Guerrero y la de la República sobre el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, para ello ha realizado tres reuniones con autoridades de la Procuraduría General de Justicia de la Entidad.

Consideramos, que los resultados de dichas reuniones no nos arrojan los avances que quisiéramos sobre el caso. El fondo del asunto, el esclarecimiento del homicidio sigue todavía en la penumbra.

Nos preocupa, de origen, el desinterés en resguardar la escena del crimen. Las consecuencias de tal hecho están ya teniendo graves repercusiones. Sin cuidado alguno, se permitió que una multitud de personas accedieran a éste escenario. Lo que ha convertido los videos posteriores al homicidio, que obran en poder de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en un elemento sobredimensionado en la investigación, descuidando aparentemente otros elementos de la indagatoria. Es decir, una investigación, que debería distinguirse por prudente y profesional, la están convirtiendo en un asunto mediático. Como en anteriores casos de homicidios sin resolver plenamente en la Entidad.

De hecho, la Procuraduría General de Justicia, ya señala a un sospechoso ante los medios de comunicación, sin mayores elementos conocidos que las dudas en su actitud en la escena del crimen, apoyándose en imágenes de video. Mayores elementos convincentes acusatorios no se conocen.

Es decir jurídicamente no hay nada en esta línea de investigación y da la impresión que las autoridades responsables de procurar justicia de manera irresponsable buscan distraer la atención a través del uso de los medios de comunicación. El riesgo para los obligados en Guerrero de procurar justicia es continuar abonando a la desconfianza ciudadana.

Por ello mismo, se necesita un trabajo verdaderamente acucioso y profesional por quienes son responsables de hacer las investigaciones del caso. Verdaderos equipos de especialistas que sepan de la ciencia criminalística, que además tengan los medios para realizar su labor de manera óptima.

En dicho sentido, el reto de resolver el caso del homicidio del Diputado Chavarría Barrera es necesariamente indicativo de las capacidades reales de las instituciones responsables de procurar justicia en la Entidad.

Es decir, si no son capaces de resolverlo y por tanto no satisfacen el reclamo de nuestra sociedad al respecto, quiere decir que verdaderamente tenemos un problema grave de impunidad en la Entidad, que ha nosotros los diputados y diputadas nos debe llamar a la reflexión.

Si ni con nuestra intervención como Congreso existen los resultados requeridos, ¿qué pueden esperar de la procuración de justicia los ciudadanos y las ciudadanas comunes y corrientes como víctimas de diversos delitos en Guerrero?

Entonces, esto convierte necesariamente el trabajo de seguimiento de la Comisión Especial en un verdadero mecanismo de evaluación y control no sólo para el caso del diputado Chavarría, sino también en un efecto domino para muchos otros casos aun sin resolver.

Por ello, debemos considerar en un breve plazo, desde esta Soberanía valore y analice la posibilidad de abrir un proceso de transformación total de la Procuraduría General de Justicia del Estado, porque tal pareciera que el actual esquema de procuración de justicia no responde a las necesidades actuales del pueblo de Guerrero.

Es decir, seguiremos insistiendo en que para resolver el caso del homicidio del diputado Chavarría se requiere el mejor equipo de profesionales de la investigación criminalística, de reconocida trayectoria y capacidad, y que además tengan todos los medios para el cumplimiento de su labor. Si estas condiciones no se cumplen los resultados serán negativos y no habrá más que otra historia de impunidad en México y Guerrero.

Debemos insistir en exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a que demuestre gran responsabilidad, mayor profesionalismo y una actitud que manifieste su buena fe para resolver el caso.

Nuestro mensaje señoras legisladoras y señores legisladores es invitarlos a reflexionar para que el homicidio del diputado Armando Chavarría Barrera, sea atendido con toda la seriedad y profesionalismo por todos los actores involucrados, exigiendo en particular nosotros como Congreso del Estado, resultados confiables y profesionales a las autoridades responsables de la Procuración de Justicia en nuestra Entidad.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadano diputado presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura;

Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presenté a esta Soberanía popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Tercer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre al 15 de octubre del 2009, bajo los siguientes rubros:

1.- Sesiones

El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 2 (dos) sesiones solemnes para Conmemorar el 196 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y 56 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana; y 15 (quince) sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- Turnos

Se recibieron 82 (ochenta y dos) asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

I. De Ley. En este rubro fueron 5 (cinco) presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo. Siendo las siguientes:

- Ley del Servicio Civil de Carrera del Estado y Municipios de Guerrero.

- Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley que Establecen las Bases para la Coordinación Institucional con las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guerrero.

- Ley de Donación y Transplante de Órganos, Tejidos y Células de seres Humanos del Estado de Guerrero.

- Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

II. Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se presentaron 8 (ocho) por integrantes de este Órgano Legislativo.

III.Reformas a Leyes y Códigos. En este apartado se recibieron 27 (veintisiete) presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, en 21 turnos, quedando de la siguiente forma:

- 2 (dos) a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

- 2 (dos) a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

- 2 (dos) a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado.

- 2 (dos) a la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero.

- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

- 2 (dos) a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

- Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.

- Ley número 225 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

- Ley de Hacienda Municipal número 677.

- 2 (dos) al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 2 (dos) al Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 3 (tres) al Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 4 (cuatro) al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

IV. Otras.- Envió el Poder Ejecutivo una solicitud de autorización de donación de un terreno.

V. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 21 (veintiuno) en total; 18 (dieciocho) acuerdos, solicitando su adhesión a los mismos, 1 (una) minuta con proyecto de decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 (una) adhesión a un acuerdo de otra Legislatura y 1 (un) pronunciamiento.

VI. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibió la terna de profesionistas para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

VII. Asuntos enviados por los honorables. Ayuntamientos, Se recibieron 8 (ocho) en total, en los siguientes rubros:

a. Solicitud de autorización para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra.

b. Solicitud de licencia de un edil.

c. Solicitud de autorización para contratar una línea de crédito.

d. 2 (dos) solicitudes de autorización de donación.

e. 3 (tres) solicitudes de autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.

VIII. Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recibieron 13 (trece) Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública en total; 1 (uno) del Gobierno del Estado y 12 (doce) de diversos honorables ayuntamientos municipales; todos del Ejercicio Fiscal 2008. En 7 turnos.

IX. Denuncias: Se recibieron 4 (cuatro) por supuestas irregularidades cometidas por ediles.

X. Solicitudes: Se recibieron 7 (siete) en total.

- 2 (dos) de creación de Municipio.

- 1 (una) de incluir una Propuesta de Inversión en el Presupuesto Fiscal 2010.

-1 (una) de segregación.

- 4(cuatro) de Intervención del Honorable Congreso.

XI- Asuntos Varios.- Se recibieron 3 (tres) en total;

➤ Recomendación Número 084/2009, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

➤ Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado.

➤ Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

XII. Propuestas de acuerdo parlamentario que han sido turnadas a comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 2 (dos), presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- Leyes Aprobadas

En este rubro se expidió y decreto la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero.

4.- Decretos Aprobados

Se aprobaron en total 111 (ciento once), clasificados de la siguiente manera:

- 1 (una) de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2 (dos) por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para que se constituya en aval o deudor solidario.
- 82 (ochenta y dos) de Cuenta Pública Municipal de diversos Ejercicio Fiscales.
- 3 (tres) por el que se aprueban licencias a Ediles.
- 5 (cinco) por el que se emite juicio para desempeñar funciones docentes y edilicias.
- 2 (dos) por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político.
- 1 (uno) por el que aprueba el Nombramiento del Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero.
- 1 (uno) por el que se ratifica el nombramiento de un edil.
- 9 (nueve) por el que se reforman diversas Leyes y Códigos del Estado de Guerrero.
- 1 (uno) por el que se da por terminada la licencia otorgada a un edil.
- 1 (uno) por el que se remite el expediente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás constancias practicadas por la Comisión Instructora, de la recomendación 9/2009

5.- Acuerdos Aprobados.

En este apartado se aprobaron 63 (sesenta y tres) acuerdos parlamentarios.

- 41 (cuarenta y uno) Exhortos a diversas dependencias de los tres niveles de gobierno y del Congreso de la Unión.
- 10 (diez) de adhesión a los acuerdos emitidos por otras legislaturas de la Entidad Federativa
- 12 (doce) por el que se aprueban diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Quincuagésima Novena Legislatura diversos asuntos enviados por diversas Comisiones y Comités, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la

relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades municipales, estatales, federales y legislaturas de otros estados, referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

El Presidente de la Mesa Directiva
Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados, si existen propuestas de planillas para la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos del segundo Año de Ejercicio Constitucional, para proceder a su registro.

¿Con qué objeto, diputado?

Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

El diputado Juan Antonio Reyes Pascacio:

Con el permiso de la Mesa.

Con fundamento en el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito realizar la siguiente propuesta de planilla para integrar la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente: diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Primer vicepresidente: diputado Marco Antonio Leyva Mena.

Segundo vicepresidente: diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Secretarios propietarios: diputado Victoriano Wences Real.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Secretarios suplentes: diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera.

diputado José Natividad Calixto Díaz.

Atentamente.

Diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta de planilla.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta de planilla para la Mesa Directiva:

Presidente: diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Primer vicepresidente: diputado Marco Antonio Leyva Mena.

Segundo vicepresidente: diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Secretarios propietarios: diputado Victoriano Wences Real.

diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Secretarios suplentes: diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera.

diputado José Natividad Calixto Díaz.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondiente para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se pasó lista de asistencia.

El Presidente:

Solicito a los diputados secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

De la votación realizada 23 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados: a favor 23 votos, 2 en contra y 0 abstenciones.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Primer vicepresidente: diputado Marco Antonio Leyva Mena.

Segundo vicepresidente: diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Secretarios propietarios: diputado Victoriano Wences Real.

diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Secretarios suplentes: diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera.

diputado José Natividad Calixto Díaz.

Solicito a los diputados pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, asimismo, solicito a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadanos diputados.

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

Si, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demanden.

Felicidades ciudadanos diputados, ciudadana diputada.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, toma de protesta y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 3 del acuerdo parlamentario por el que se reestructura la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán ubicarse al centro de este Recinto Legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley; asimismo, solicito a los diputados y diputadas y público en general, ponerse de pie.

Diputados Héctor Vicario Castrejón y Celestino Cesáreo Guzmán, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de presidente y secretario respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2009 al 14 de noviembre del 2010 que se les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso.

Los diputados:

Si, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanos diputados.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del séptimo punto del Orden del Día, solicito a los diputados Napoleón Astudillo Martínez, Ignacio Ocampo Zavaleta, Bonfilio Peñaloza García y a la diputada Lea Bustamante Orduño, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley; asimismo, solicito a los demás integrantes de esta Legislaturas y a los asistentes a esta sesión ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputada:

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, primer vicepresidente, vocales propietarios y suplentes de la Comisión Permanente correspondientes al tercer periodo de receso del Primer Año de Ejercicios Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

Si, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demanden.

Felicidades ciudadanos diputados, ciudadana diputada.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie:

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente(a las 18:20 minutos):**

Hoy siendo las 18 horas con 20 minutos del día jueves 15 de octubre del 2009, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Tercer Periodo Ordinario de sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así mismo, declaro clausurada la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión de

instalación del tercer periodo de receso del Primer Años de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga